



AUTORIZA COMPENSACION DE TIEMPO 01:20  
HRS. EL DIA 11.10.13.

LA HIGUERA, 07 Oct. 2013

**DECRETO EXENTO** : N° 003652,

**VISTOS** :

El punto "OCTAVO" del contrato A Honorarios suscrito el 08.01.2013; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

**CONSIDERANDO** :

La solicitud del (la) interesado (a); la disponibilidad del Municipio; los trabajos extraordinarios realizados en el mes de Mayo/2013; la estadística de tiempo compensado por los honorarios;

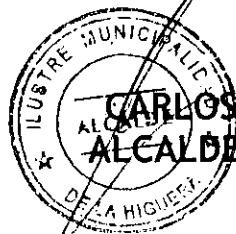
## DECRETO

Autorícese al (la) funcionario (a) **Don (ña) Roquer Javier González Rojas**, contratado A Honorarios para desempeñar labores de Encargado de la Oficina Municipal de la Juventud y la Cultura siendo nexo entre el Municipio y el Servicio Nacional la Juventud, INJUV, y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para que haga uso de descanso compensatorio de 01:20 hrs. desde el día 11 de Octubre del 2013 y hasta el día 11 de Octubre del 2013, ambas fechas inclusive, quedando 00:46 hrs., para compensar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



**MARIO RIZARRO BRUZZONE**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

**Distribución** :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.